

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

20 de diciembre de 2023

-SON LAS ONCE HORAS Y ONCE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quorum declaramos abierta la sesión extraordinaria. Por Secretaría se hará lectura a la Resolución de Convocatoria a sesión extraordinaria.*

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 923

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE.

.....

En uso de sus atribuciones;

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 20 de diciembre del 2023 a las 11 horas 13 minutos a fin de considerar como único punto del orden del día el Proyecto de Ley “Que declara en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos del territorio de la República y establece los objetivos del plan de seguridad penitenciaria con el concurso de las fuerzas públicas

presentada por varios diputados y girado a varias comisiones.

Art. 2°.- De forma.

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los 20 días del mes de diciembre del año 2023.

Leonardo Saiz Arce

Carlos María Arrechea Ortiz

Secretario Parlamentario

Vicepresidente 1°.

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: *Primer punto del orden del día.*

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CENTRO EDUCATIVO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA Y ESTABLECE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD PENITENCIARIA CON EL CONCURSO DE LAS FUERZAS PÚBLICAS**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Presupuesto abordamos y estudiamos este Proyecto De Ley Que Declara En Situación De Emergencia Todos Los Establecimientos Penitenciarios Y Centros Educativos Del Territorio De La República Del Paraguay Y Establece Los Objetivos De Plan De Seguridad Penitenciaria Con El Concurso De Las Fuerzas Públicas.

En agosto del año 2019 se aprobó la Ley N.º 6365 a fin de declarar en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios dependiente del Ministerio de Justicia por un plazo de un año, dicha declaración de emergencia fue ampliada cada año siendo la Ley N.º 7057/23 la última aprobada por la cual se amplió la emergencia por 120 días más. Este proyecto de ley, tiene como objeto declarar en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios dependiente del Ministerio de Justicia por el plazo de 365 días, autoriza reglamentar el plan de seguridad con el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia de todos los establecimientos penitenciarios de la República a fin de fortalecer la seguridad perimetral e interna de los centros penitenciarios y mejorar la efectividad del sistema de seguridad en los centros penitenciarios.

Autorizar al Ministerio de Justicia la contratación de personal en carácter de excepción con lo dispuesto en la Ley N.º

1626/0 De La Función Pública Y Sus Reglamentos.

Autorizar al Ministerio de Justicia a gestionar los recursos presupuestarios para llevar adelante las obras de infraestructura y la compra de equipos tecnológicos de seguridad para atender necesidades impostergables en materia penitenciaria

Encomendar al Ministerio de Economía y Finanzas la atención preferencial en carácter de prioridad a los procedimientos requeridos por el Ministerio de Justicia para la transferencia de créditos presupuestarios, así como para la obtención de los mismos por los mecanismos legales asignados al efecto.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a hacer una aclaración antes de continuar con el listado de oradores teniendo en cuenta que la gran mayoría se anotó antes de declarar sesión extraordinaria preguntamos si es referente a este proyecto de ley, entonces procederemos a borrar y se vuelven a anotar los que van a hacer uso de palabra sobre este proyecto en particular.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje Tendota, entero-vete che maitei rory tapichakuéra ápe ñaiméva hina.

En primera parte, felicitaciones a los intervinientes de este atrapado, mbae ja'e chupe, cárcel de los delincuentes. Entonces, por parte a la policía, a la Fuerza Armada; ha che mba'e mbyasy pe tapicha ome'ê la hekove, o-salva ha'gua ñande rekove, ha upéva tuicha mba'é, upéva he'í vocación oje'e chupe. Entonces i-familiares-kuérape, ha ojalá que cada día oïve policía upeichagua oïméva comprometido con la seguridad ciudadana.

Ha'e avei ko'ã ko vez, che a-cree que la Fuerza Armada oseguiva'erã o-ayuda la ñande problema de inseguridad-pe. Lo mitã ije-exquisito que upéva inconstitucional, ¡vyrorei!, Yo soy convencido del sistema de la ley inglesa, ¿mba'e la ley inglesa con la francesa?. Ha'ekuéra oï detalle por detalle, huguái'i, no, upéva ndaikatúí, porque la ley he'úma avei. No, jagua to'u nde bola. Ñande jahava'erã la ley francesa ome'ê ñande capacidad, cada momento mba'épa o-conveni ñandéve, ja-salva ha'gua grandes cosas, sea catástrofe. en este caso, la seguridad. En realidad luego ja-lee porãmíró la Constitución, no es ninguna inconstitucionalidad, porque la soberanía py oïma prácticamente en peligro, delincuente oj-agarra o-comanda ñandehegui cárcel.

Por lo tanto presidente, mbykyminte ko che apoyo, kóva ko kuehe ro ñemongeta kuri en la Mesa Directiva, nde reïmehápe, y ya está todo programado, mba'erãpa kóva ko ley ojeipota, ikatu ha'guáicha ome'ê solución. Lastimosamente ja'eva'erã avei, Tendota, ko situación de cárcel, ¡Eguatamína! Ojejapo la cárcel, la mayoría lo mismo que ojejapóva la

hotel. Mba'éichagua seguridad, mba'éichagua política carcelaria piko ñañomongetáta.

Creo que, tengo esperanza que ahora sí se empiece a tener una política carcelaria, ha upéva ko he'ise ndaha'éiva'erã óga ñande jaipurúvaichagua; sino especialmente anive okañy, ha anive oiko oñomongeta i-socio-kuéra ndive ñane monda ha'gua o ñande perjudica ha'gua, ha principalmente o perjudica mitãnguérape, en este caso en el tema del crack.

Entonces chévero guarãicha de acuerdo o-explica cheve, a-entende porãiterei, Tendota, kóva ko situación jaikatu ha'guáicha, ñame'ê chupe apoyo, que desde un principio de dicho sea de paso, acá todos los colegas les hemos dado ese apoyo; roporandusérō hina algo kuri, ndaha'éí rombyai ha'gua, sino al contrario, queríamos saber realmente mba'épa ojejapóva ohóvo, la situación tan grave oïva ñane retãme ko tema del preso, ha'ekuéra oï preso, pero ha'ekuéra voi la dueño, dueño de seguir su fechoría a través de la cárcel. Era insoportable.

A la par avei Tendota, a-crítica fuertemente a los gobiernos anteriores, a todos los gobiernos, tres, cuatro gobiernos, oikuaapa, mba'épa la situación. En primer, lugar he'íva'ekue peteñ colega, ymaiterei ha'ekuéra oj-agarra la cárcel, ha upéva cierto. ¿Pero mba'ére?, hasta inclusive era menos grave, ha ndojapói. Quiere decir que está comprometido también gran parte de su miembro con la delincuencia, entonces lo único que podemos, es apoyar, jahechavove

upeichagua, actitud decidida a combatir la delincuencia, principalmente oïma ningo preso, ha upéva oïva'éra a cargo de las autoridades.

Entonces por último avei presidente, no tenemos que ser mezquino y felicitarle al Presidente, por esta buena acción que tuvieron, porque eso tenemos tiene que ser nuestra postura coherente, che ha'eháicha, un opositor productivo que propone, que apoya lo que necesita el Paraguay, como libertario che upéicha ahecha. Aguyje.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para pedir cierre de lista de oradores, porque este es un tema acordado y se hizo una extraordinaria para aprobar directamente y vamos a entrar después en el orden del día y ahí tendríamos la oportunidad en oradores presidente, ipukureíta, cerrar la lista nomas Presidente, no el debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo entiendo que nos acostumbramos a las sesiones de 11 minutos aparentemente, pero podemos debatir yo creo algo de trascendencia que a todos los que trasciende realmente a nivel a nivel país, entonces no vamos a aprobar una ley, no vamos a probar cualquier ley, entonces me parece que no corresponde cerrar lista oradores en el segundo orador cuando pueden existir todavía colegas que pueden querer opinar, claro pero se pueden seguir anotando de acuerdo que ya nuestros colegas eso va a enriquecer el debate Presidente solamente eso quería argumentar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay una moción de orden y ponemos a consideración.

Los que estén por cerrar la lista de oradores votarán en positivo y los que estén en contra votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el cierre de lista de oradores.

Continuamos con el listado de oradores que son seis los inscriptos, el Diputado Luis Franco es el último que hará uso de palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero mocionar por la importancia de esta esta ley y hay que reconocer que después de estas crisis que pasamos en Tacumbú, se tuvo que presentar esto que se dé lectura por Secretaría artículo por artículo para que todos los colegas estemos al tanto, son siete artículos muy rápido vamos a hacer y porque, porque es importante destacar que en el artículo sexto se le va a autorizar al ministerio, al gobierno a usar las fuerzas públicas, qué significa eso que los policías y los militares pueden entrar la penitenciaría por eso es importante que cada colega esté al tanto, por eso por eso me gustaría pedirle que se dé lectura artículo por artículo y ya prácticamente con eso solucionamos todos los aspectos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se dará lectura en particular en su momento,

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar y aclarar también que en junio venció el plazo de una de dos o tres años aproximadamente, se declaró en emergencia penitenciaria para mejorar, inclusive tener más recursos humanos y bueno creemos nosotros que es importante continuar y una pregunta, dentro de este proyecto Presidente entra los recursos para equipar las nuevas cárceles porque realmente hace falta

que se habiliten las nuevas cárceles y si en este proyecto ya incluye los fondos para que el gobierno pueda conseguir ya sea propio o de Itaipú, Yacyretá para que se equipe en este caso las cárceles de todo el país.

Entonces acompaño y creo que todo vamos a acompañar este proyecto que es importante continuar nuevamente en emergencia las cárceles de todo el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

Yo solo me anoté para pedir por favor que nos respetemos en el debate una vez más el colega Yamil Esgaib pidió que se nos borre a los que vamos a decir pavada según él o, no sé cómo dijo, una pavada verdad, algo así, que se nos borre nuevamente, por favor que se lea el reglamento, que respete el contenido de lo que vamos a decir otros colegas, nosotros respetamos las cuestiones que el diga, estamos de acuerdo o no, los proyectos que él presenta que hoy nos hacen pasar vergüenza públicamente como Cámara de Diputados y ahora va a tener que revertir la propia bancada que él integra en Cámara de Senadores y que si logra pasar va a tener que vetar su propio Presidente Santiago Peña.

Entonces, por favor pido que se le llame al orden cuando él dice ese tipo de cosas porque todos merecemos respeto en el contenido de lo que vamos a decir acá y nuevamente es el mismo colega faltando el respeto y agrediendo un derecho que tenemos los diputados de hacer uso de palabra y dentro del marco del respeto decir lo que se nos antoje porque los fueros que tenemos son para eso y no para delinquir como algunos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A continuación, ponemos a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo y los que estén en contra de la aprobación del proyecto votarán en negativo.

A votación.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVAERA: Gracias, señor Presidente.

Se borró cuando hice oposición a la moción del colega Yamil.

Presidente, quiero nomás también poner sobre la mesa y dejar en el pleno que de nada va a servir que aprobemos una ley de emergencia como la que vamos a aprobar sino depuramos también el poder político que es cómplice de más de una banda criminal en este país, primero eso y segundo si al mismo

tiempo como cámara no demostramos algo distinto algo distinto en la representación por ejemplo ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, absolutamente de nada va a servir toda la plata que podamos poner todas las leyes que podamos poner Si al mismo tiempo desde el Jurado de Enjuiciamiento encubrimos a los que no están alineados al poder de turno y castigamos a aquellos que condenan a los chanchos del propio chiquero.

Entonces Presidente quiero nomás dejar constancia que podemos aprobar todas las leyes que existen también podemos bajarle toda la plata que quiera también al Ministerio de Justicia, pero eso nos va a solucionar absolutamente nada si nosotros como cámara no mostramos también algo distinto nuestra propia representación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y quiero mencionar que hace una semana de acá se hizo un pedido informe respecto a lo de Lorenzo Lezcano que fue lo de Sebastián Marcet justamente y eso fue ese pedido de informe pasó a comisión, hasta ahora, sí es el tema colega, claro que es el tema claro que es el tema porque lo que ocurre dentro de las cárceles está relacionado al crimen organizado y el crimen organizado está empotrado también dentro del sistema judicial y el sistema judicial nosotros tenemos formamos parte de un órgano extra poder que puede mostrar una diferencia y me empiezan a gritar y me empiezan a silbar porque evidentemente les molesta que se diga una verdad, esta es una verdad de todo lo que está ocurriendo podemos aprobar la ley que queramos pero nosotros tenemos que mostrar

también algo distinto a la hora de ejercer nuestra representación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Y por último Presidente se valora lo que se hizo hace unos días dentro del penal de Tacumbú , claro que se valora pero un gobierno no puede sustentar toda su gestión en un hito en un hito, entonces esperamos que realmente con esta ley de emergencia se puede aplicar realmente lo que se los recursos que se metan en un proyecto real en un proyecto real y que no sea algo simplemente emocional o por el momento en el que se encuentra ahora mismo el ministerio, el Ministro de Justicia que repito se valora lo que se hizo pero un hito no puede ir marcando la hoja de ruta, un hito no puede ir marcando la hoja ruta y toda nuestra decisiones tenemos que ser también responsables y tener que votar también y poder dar la confianza de acuerdo a una gestión y a un proyecto que exista solamente eso presidente y realmente quiero decir colegas vinimos con todo el ánimo del mundo para poder contribuir a esto, de hecho ayer tuvimos Mesa Directiva también aportamos pero evidentemente existen otros colegas que antes de que hablemos ya le parece una boludes, lo que vamos a decir que por favor se nos corte la palabra entonces ante esa reacción también corresponde nuestra comunicación o lo que pensamos aunque duela y moleste, perdón por no darle una sesión de diez minutos para probar lo que quieren.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ponemos a consideración en general el presente proyecto.

Los que estén a favor de la aprobación votarán en positivo, le pido disculpas a los señores diputados pero ya se cerró el debate, él estaba inscripto en el listado de oradores.

Queridos diputados y diputadas por favor encarecidamente les pido que podamos tratar de avanzar en estos proyectos, esto es de suma urgencia poder aprobarlo antes posible en Cámara de Senadores están esperando hoy es el último día que tenemos.

Y bueno ya vamos a tener el estadio oradores también para seguir debatiendo por favor les pido si podemos llevar a votación el presente proyecto.

Los que estén la consideración lo que estén a favor de la aprobación del presente proyecto votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

Suficiente mayoría para su aprobación.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría de los artículos.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.- “Declarase en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios de varones mujeres y centros

educativos de adolescentes infractores de la ley dependiente del Ministerio de Justicia en el territorio de la República por el plazo 365 días”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.- De conformidad con lo establecido en los artículos 226 y 227 de la Ley 5162/14 Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay, el Poder Ejecutivo reglamentará dentro del plazo de 15 días el plan de seguridad con el concurso de las fuerzas públicas en la seguridad y vigilancia de todos los establecimientos penitenciarios de la República”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.- Autorizase al Ministerio de Justicia a adoptar las medidas administrativas que considere pertinentes pudiendo llevar a cabo contrataciones de personal en carácter de excepción con lo dispuesto en la Ley N.º 1.626 “De La Función Pública Y Sus Reglamentaciones”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.- Autorizase al Ministerio de Justicia a gestionar los recursos presupuestarios para llevar adelante obra de infraestructura y la compra de equipos tecnológicos de seguridad para atender necesidades impostergables en materia penitenciaria.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.- Encomiándose el Ministerio de Economía y Finanzas a la atención preferencial en carácter de prioridad a los procedimientos requeridos por el Ministerio de Justicia para la transferencia de créditos presupuestarios así como para la obtención de los mismos por los mecanismos legales asignados al efecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.- El plan de seguridad penitenciaria con las fuerzas públicas tendrá por objetivo coordinar las acciones conjuntas del cuerpo de seguridad penitenciaria del Ministerio de Justicia con los efectivos correspondientes a las fuerzas públicas en seguridad y vigilancia de los centros penitenciarios, con esa finalidad los objetivos específicos serán:

a-) Fortalecer la seguridad de los centros penitenciarios con el concurso de las fuerzas públicas.

b-) Fortalecer la inteligencia penitenciaria con el concurso de las áreas de inteligencia las fuerzas públicas y,

c-) Mejorar la efectividad del sistema de seguridad para reducir los riesgos de fuga u otros hechos cometidos por el crimen organizado en los centros penitenciarios.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Se levanta la sesión extraordinaria

-SON LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS.-